INFORME DE EVALUACION Nº 27/14

Contratación Directa FOCEM Nº 01/2014
"Publicación en Periódicos Locales Contrato Abierto Plurianual"
ID Nº 271.726

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de junio de 2.014, siendo las 14:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Sr. CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA**, Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación (Sub UOC – DINCAP-MAG) **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG y; **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG; **Ing. Agr. MONTSERRAT LAGUARDIA** Directora Ejecutiva del Fondo para Convergencia Estructural Del Mercosur (FOCEM) para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado "**Publicación en Periódicos Locales – Contrato Abierto Plurianual**", bajo la modalidad de Contratación Directa FOCEM N° 01/14 del Proyecto Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio del Control de Alimento financiado con recursos del Fondo para Convergencia Estructural Del Mercosur (FOCEM), de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de inicio de llamado por parte del Proyecto **FOCEM** fue realizado en fecha 13 de Mayo de 2014 según Nota SUOC Nº 539/2014, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas el 20 de Mayo de 2014, y dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03 que establece los procedimientos para Contratación Directa, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- ALEX PUBLICIDAD S.R.L.
- BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
- APOLO 11 S.R.L.
- EDITORIAL EL PAIS S.A.
- EDITORA LITOCOLOR S.R.L.

Asimismo se da lectura a la Adenda N° 1, que modifica los días de publicación del servicio requerido y la Adenda N° 2 por el cual se modificaron puntos del Anexo B – Datos de la Contratación (DDL), Anexo C (Especificaciones Técnicas) y Anexo D (Formulario 1), las cuales fueron modificadas las medidas de las publicaciones, razón por la cual se ha prorrogado el Acto de apertura que en principio fue fijado para el 26 de Mayo de 2014 y la nueva fecha quedó fijada para el 30 de Mayo de 2014.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:
Fecha de Apertura: 30 de Mayo de 2014
Hora: 09:30am.
Acta de Apertura Nº: 28/14 (Anexo III)
Presentaron sus ofertas en tiempo y forma las siguientes firmas:

- ALEX PUBLICIDAD S.R.L.
- PUBLICA S.A.
- PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.
- SERVICIOS PUBLICITARIOS de BLANCA MARÍN.-

ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Se inicia el proceso de evaluación, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, analizando las ofertas en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial presentadas, a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente, conforme a la tabla que se presenta a continuación.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	PUBLICA S.A.	PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.	BLANCA MARIN - SERVICIOS PUBLICITARIOS
1. El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Formulario Nº 1)	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Formulario Nº 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas. (Formulario Nº 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, (Persona Física).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
5. Fotocopia simple de la cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.. (Persona Física)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la DRP. (Persona Jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
7. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, pueden consistir en: Poder otorgado por Escritura Pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las S.A. (Persona Jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica

Verificada la Oferta de la Firma **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**, en su Lista de Precios se observa que la descripción del servicio cotiza el formato centímetro por columna (2x15 cm) el cual no se ajusta a la **ADENDA Nº 2** de fecha 23 de Mayo de 2013, que modifica los puntos del Anexo B – Datos de la Contratación y el Anexo C – Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas, siendo un documento sustancial al momento de la Evaluación este Comité recomienda que la oferta sea **"DESCALIFICADA".**

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DCNP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).-

Se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO IV – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**", dando cumplimiento al Art. 61 inc. 3 del Decreto 21.909/03.-

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3; se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, siendo la Firma **PÚBLICA S.A.** la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como especificaciones técnicas, capacidad legal y experiencia para cumplir con el servicio solicitado en la Carta de invitación. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

Documentos no sustanciales que componen la Oferta:

N°	Descripción del Documento	PUBLICA S.A.	
		Cumple	No Cumple
	CAPACIDAD LEGAL		
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC) P. FISICA	NO APLICA	
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta P. FISICA	NO APLICA	
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, cuyo pago deberá estar al día.-P. FISICA	NO APLICA	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. P. FISICA Y JURIDICA	Cumple	
5	Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. P. FISICA	NO APLICA	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. En casos de P. JURIDICAS	Cumple	
7	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. P. JURIDICAS	Cumple	
	EXPERIENCIA		
15	Copias de Contratos/Órdenes de Compra o Facturas de provisiones similares con entidades públicas o privadas de los dos últimos años (2012 – 2013), por un volumen mínimo del 30(treinta) % del monto máximo consignado en el presente llamado	Cumple	
	OTROS DOCUMENTOS		
16	Especificaciones Técnicas.	Cumple	
17	Anexo F – Información del Oferente.	Cumple	

Verificada las demás documentaciones, la firma **PUBLICA S.A.**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser "**OFERTA CALIFICADA**".-

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado en el presente ejercicio fiscal 2014 según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 266/2014 y, el saldo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, sujeto a la aprobación presupuestaria.-

RECOMENDACION

Por haber cumplido con las condiciones legales y técnicas, calificaciones y capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio más bajo. Por todo lo manifestado este Comité de Evaluación debidamente conformado recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Anexo V - Cuadro de Precios Adjudicados"** en la modalidad de Contrato Abierto por montos a la firma **PUBLICA S.A.**, por un monto mínimo de **Gs. 13.000.000 (Guaraníes Trece Millones) IVA Incluido**, y hasta un monto máximo de **Gs. 26.000.000 (Guaraníes Veinte y Seis Millones) IVA incluido.**

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:45 hs. del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLÁN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - MAG

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Sr. CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación (Sub UOC – DINCAP-MAG)

Ing. Agr. MONTSERRAT LAGUARDIA
Fondo para Convergencia
Estructural Del Mercosur (FOCEM)

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP MAG Agricultura para el Desarrollo